Moción de Orden del Día N° 4509

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora 15:46 p.m.

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, la provincia de Sandia está localizada en la zona Nor Oriental del departamento de Puno, su superficie se caracteriza por contar con varios pisos ecológicos que van desde los 500 hasta los 5,900 m.s.n.m., es atravesada por una cadena de nevados, sus valles son estrechos, profundos y encajonados, con temperaturas promedio que van desde una máxima de 25ºC, y una mínima de -3ºC y una temperatura media de 7.5ºC, teniendo una superficie total de 11,862.41 Km2.

Que, Sandia, capital de la provincia del mismo nombre, fue elevada a categoría de ciudad por el presidente Andrés Avelino Cáceres el 28 de octubre de 1889 en el departamento de Puno, la ciudad se encuentra a una altitud de 2,178 m.s.n.m.

Que la provincia de Sandia está dividida políticamente en 10 distritos: Sandia, Alto Inambari, Cuyo Cuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco y Yanahuaya.

Que, siendo una ciudad importante en relación a su desarrollo urbanístico con una apariencia que remonta desde la época colonial, republicana y actual que evidencia una superposición de tipologías arquitectónicas como en su iglesia y otras edificaciones.

Que, la provincia de sandia se ha consolidado como uno de los productores del mejor café del mundo, al obtener diversas medallas en concursos internacionales.

Que, la provincia de Sandia celebra cada veintiocho (28) de octubre de cada año su aniversario de elevación a categoría ciudad de Sandia.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Sandia del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de Sandia, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 133° aniversario de elevación a categoría ciudad de Sandia, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Sandia, al **Sr. ADÁN MÁLAGA CARCASI** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 26 de octubre del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2022 11:54:01-0500

Arq JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Congresista de la República